

747



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

18 MAR 2024

PROCESO No. 2018-00198

1. Cumplido el emplazamiento en debida forma y teniendo en cuenta que el Dr. **JUAN GUILLERMO SALGADO ARIAS**, designado como curador *ad litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALINDO**, y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión, quien dentro del término ya había contestado la demanda (fl. 131 al 133).
2. Con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, se convoca para **LA INSPECCIÓN JUDICIAL** bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 10:00 a.m del día 25 del mes de JUNIO del año 2024, misma fecha en la cual también se evacuará la diligencia contemplada en los artículos 372 y 373 ib.
3. Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes. (inciso final numeral 11 art. 78 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ**  
Juez



República de Colombia  
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Anterior auto de Notifico por Estado  
No. 074 Fecha 19 MAR 2024

El Secretario(a),

